

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente Nº 273.287/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 39/80 realizada con el objeto de efectuar la mudanza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital desde el 6º piso del Palacio de Justicia al 6º piso del edificio sito en Calcahuano 490 de esta Capital; y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de / Preacondiciones a fs. 12.

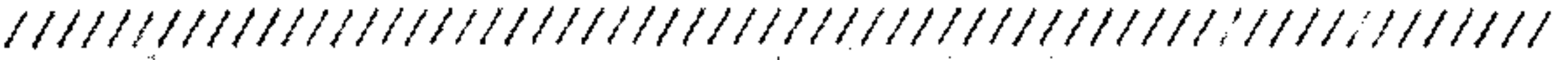
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 39/80, la que se adjudica -por única oferta- a la firma "TRANSPORTE Y ALMACENAJE S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 3.480.000.-).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

J.c.d.
J.S.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA